

**Acta número Nueve:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día uno de febrero del año Dos mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. -----.

Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

- I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.
- II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Visto y recibido el informe emitido por la Comisión Especial de Alto Nivel nombrada para el estudio del Recurso de Revisión interpuesto por el -----  
-----  
-----en contra de la adjudicación de la Licitación Pública Fondos Propios 017/2017 “-----” y dando fiel cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Se ha dado lectura al informe rendido por la Honorable Comisión Especial de Alto Nivel, especialmente el análisis y estudio relativo a los argumentos de hecho y derecho en los que la Recurrente sustentaba su derecho y los expresados por la Sociedad ----- en uso de su derecho a ser oída como tercera beneficiada, llegando a las siguientes conclusiones para cada uno de los puntos alegados:

////////////////////////////////////

DE LAS VALORACIONES QUE SE PUEDEN EFECTUAR A PARTIR DE LOS ARGUMENTOS DE LA RECURRENTE, LA SOCIEDAD ADJUDICADA Y LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN

Después de valorados los argumentos presentados por La Recurrente, La Sociedad Adjudicada y la revisión del expediente, esta Comisión considera que todos giran alrededor de la decisión de la exclusión de la Participación Conjunta por modificación de una de sus integrantes. Revisada la Documentación Pertinente -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**CONCLUSIONES**

En vista a los argumentos ofrecidos por la Recurrente, la Adjudicada y los hechos que se han podido constatar a partir de la revisión del expediente de la Licitación, se estima que los señalamientos efectuados por la RECURRENTE, han sido desvanecidos, por lo que en opinión de esta Comisión no se han acreditado razones para revocar o modificar la adjudicación efectuada a favor de la Sociedad -----, que era el acto administrativo sujeto a impugnación.

////////////////////////////////////

Evaluada que han sido las recomendaciones, y encontrándonos conforme con las mismas, por todo lo anterior **ESTE HONORABLE CONCEJO RESUELVE:**

**Desestimar el Recurso de Revisión interpuesto por la Sociedad Señor -----, y ratificar la adjudicación parcial de la Licitación Pública Fondos Propios 017/2017 "-----" a favor de la Sociedad -----**

**NOTIFIQUESE.**

**Acuerdo número Dos:** Vista la nota presentada por la señora -----  
-----, por medio la cual solicita la Ratificación del cuadro de  
saldos de Proyectos, consignados en el Acuerdo 3 del Acta 2 de fecha 8 de  
enero del presente año, en la cuenta 72101, Deuda de años anteriores, Este  
Concejo Municipal, Acuerda:

1-Ratificar el Cuadro de Saldos de Proyectos 2017, consignados en el  
Acuerdo3 del Acta 2 de fecha 8 de enero del presente año, afectando  
presupuesto Municipal vigente, según el siguiente detalle:

CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CONTRATISTA	CONTRATO No.	SALDO DEUDA
01/17FG111	SUMINISTRO DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA P/EL MTTO DE ARTERIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLAN CIFRA PRESUPUESTARIA 61601	TOBAR, S.A. DE C.V. (20%)	LPF FODES #017/2017	\$21,336.00
01/17FG111	SUMINISTRO DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA P/EL MTTO DE ARTERIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLAN CIFRA PRESUPUESTARIA 61601	MEGACOPIOS, S.A. DE C.V. (20%)	LPF FODES #016/2017	\$42,009.60
01/17FG111	SUMINISTRO DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA P/EL MTTO DE ARTERIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLAN CIFRA PRESUPUESTARIA 61601	ASFALCA, S.A. DE C.V. (20%)	LPF FODES#015/2017	\$69,680.00
SUP01F/17	SUPERVISION DE SUMINISTRO DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA P/EL MTTO DE ARTERIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLAN CIFRA PRESUPUESTARIA 61608	INDISARQ, S.A. DE C.V.	L.G. FODES #04/2017	\$19,250.00
02/17FG111	PROYECTO BASE DE LODOCRETO P/COLOCACION DE CESPED SINTETICO EN CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO LA SULTANA, A.C. CIFRA PRESUPUESTARIA 61603	ELIPSE, S.A. DE C.V.	L.G. FODES #020/2017	\$29,187.42
SUP02F/17	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE BASE DE LODOCRETO Y COLOCACION DE CESPED SISTETICO EN CANCHA LA SULTANA, A.C. CIFRA PRESUPUESTARIA 61608	CONSTRUSERVIC E, S.A. DE C.V.	L.G. FODES # 10/2017	\$2,680.00
07FP2017	FASE 1 CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL COMUNIDAD LA UNIVERSAL, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y RAMPA DE ACCESO, A.C. CIFRA PRESUPUESTARIA 61699	ING. CARLOS MORAN	L.G. 12/2017	\$21,276.35
SUP04FP/17	SUPERVISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED CIFRA PRESUPUESTARIA 61608	LUCELEC, S.A. DE C.V.	S024-/2017	\$47,900.00

2- Erogar la cantidad de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Diecinueve Dólares con treinta y siete centavos de dólar de los Estados

Unidos de América (\$253,319.37), para pagar los saldos de Proyectos pendientes de pagos provenientes del año 2017, afectando las asignaciones 61601, 61603, 61608, 61699 del presupuesto Municipal vigente, aclarando que se realizaron pagos bajo la cuenta 72101 de los proveedores TOBAR S.A. de C.V., MEGACOPIOS S.A. de C.V., ASFALCA S.A. de C.V., e Ing. Carlos Moran que fueron procesadas antes de la ratificación de esta Acuerdo. Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** Se eroga la cantidad de Un Mil Tres Dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,003.60), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N.1, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 10.42
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 1.99
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 38.97
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 19.98
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2.50
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 706.87
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 22.90
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 199.97
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,003.60</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Se eroga la cantidad de Un Mil Novecientos Treinta y Seis Dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,936.16), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los

gastos efectuados con dicho Fondo en la liquidación N. 2, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 296.60
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 75.84
54116	LIBROS, TEXTOS , UTILES DE ENSEÑANZA Y PUB.	\$ 85.00
54204	SERVICIO DE CORREOS	\$ 5.50
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$ 863.61
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 59.15
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 40.46
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 510.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,936.16</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Cinco:** Se eroga la cantidad de Quince Mil Ciento Treinta y Cinco Dólares con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$15,135.76), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

<b>COD.</b>	<b>CAN.</b>	<b>DESCRIPCION / ASIGNADO A:</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
54104		<b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b>		<b>\$ 254.59</b>
	100	TRAPEADORES P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 250.00	
	3	LBS. DE WIPE PARA EL EQUIPO 04 PLACA N-7999 USOS VARIOS	\$ 4.59	

<b>54105</b>		<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</b>		<b>\$ 547.67</b>
	5	LIBROS AP 92151 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 1 MES	\$ 79.75	
	144	LIBRETAS RAYADAS T/C AMARILLA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 30 DIAS	\$ 158.40	
	25	PLIEGOS DE PAPEL KRAFF GRUESO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 30 DIAS	\$ 10.00	
	72	POSTIT 4x6 RAYADO 3M PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 30 DIAS	\$ 299.52	
<b>54107</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 5,583.80</b>
	200	BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO P/ LIMPIEZA DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHO SOLIDO	\$ 360.00	
	35	GLNS DE DESINFECTANTE PARA BAÑOS P/ LIMPIEZA DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHO SOLIDO	\$ 420.00	
	45	GLNS JABON DESENGRASANTE PARA CAMIONES P/ LIMPIEZA DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHO SOLIDO	\$ 697.50	
	50	GLNS DE LEJIA P/ LIMPIEZA DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHO SOLIDO	\$ 100.00	
	50	GLNS DE DESINFECTANTE PARA PISO P/ LIMPIEZA DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHO SOLIDO	\$ 150.00	
	6	CAJAS DE ALCOHOL P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 864.00	
	300	BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO P/ CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 570.00	
	6	CAJAS DE DESODORANTE AMBIENTAL GLADE P/ CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 168.00	
	6	CAJAS DE PASTILLAS PARA BAÑO P/ USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 172.80	
	30	GLNS DE JABON LIQUIDO PARA MANOS P/ USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 97.50	
	4	CAJAS DE LIMPIADOR EN SPRAY P/ USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 264.00	
	40	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA PISCINA POOL LPH FRESH PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 544.00	
	10	CAJAS DE LIMPIADOR PLEDGE MULTISUPERFICIE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 354.00	
	10	CAJAS DE LIMPIADOR DE EQUIPO DE OFICINA 3M BOTE DE 15 ONZ. PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 822.00	
<b>54110</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>		<b>\$ 459.10</b>
	5	LIBRAS DE GRASA PARA EL EQUIPO 04 PLACA N-7999 USOS VARIOS	\$ 19.10	
	40	LTS. DE ACEITE PARA MOPA ATRAPA POLVO PROCLEAN PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 440.00	
<b>54112</b>		<b>MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b>\$ 467.50</b>

	110	UNID. RASTRILLO METALICOS P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	467.50	
<b>54114</b>		<b>MATERIALES DE OFICINA</b>			<b>\$ 1,054.50</b>
	30	LIBRAS DE HULE N° 33 TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 1 MES	\$	154.50	
	400	ARCHIVADOR VARIEDAD DE TAMAÑOS PLASTIFICADO TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 1 MES	\$	900.00	
<b>54115</b>		<b>MATERIALES INFORMÁTICOS</b>			<b>\$ 594.00</b>
	2	TONNER PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	198.00	
	4	TONER PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL BROTHER PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 60 DIAS	\$	396.00	
<b>54118</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>			<b>\$ 320.16</b>
	3	FILTROS PARA MOTOR VARIEDAD DE USOS PARA EQUIPO 13 PLACA N-14794	\$	23.95	
	4	FILTROS PARA MOTOR VARIEDAD DE USOS PARA EQUIPO 08 SIN PLACA RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	41.17	
	2	FILTROS PARA MOTOR PARA EQUIPO 17 PLACA N-15985 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	40.36	
	4	FILTROS PARA MOTOR VARIEDAD DE USOS PARA EQUIPO 87 PLACA N-7202 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	147.84	
	3	FILTROS PARA MOTOR VARIEDAD DE USOS PARA EQUIPO 85 PLACA N-7196 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	66.84	
<b>54199</b>		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>			<b>\$ 1,527.50</b>
	50	CAJAS PAPEL JUMBO ROLL P/ USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	999.50	
	20	CAJAS ESCOBAS PLASTICAS P/ USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	528.00	
<b>54301</b>		<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES</b>			<b>\$ 2,328.00</b>
		MATENIMIENTOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS EN OFICINAS DESCENTRALIZADAS	\$	528.00	
		MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$	1,800.00	
<b>54302</b>		<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS</b>			<b>\$ 1,123.94</b>
		MANTENIMIENTO DE EQUIPO N.56 N-8798 GERENCIA DE PLANIFICCIÓN	\$	527.47	
		MANTENIMIENTO DEL EQUIPO 04 PLACA N-7999 USOS VARIOS	\$	596.47	
<b>54399</b>		<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS</b>			<b>\$ 250.00</b>
		DESMONTANJE E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO P/ OFICINA ADMINISTRATIVA DEL PNATEL MUNICIPAL	\$	250.00	

61104		<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>		\$ 625.00
	1	IMPRESORA MATRICIAL P/ IMPRESIÓN DE SOLVENCIAS MUNICIAPLES EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION Y MORA	\$ 625.00	
		<b>TOTALES</b>	\$ 15,135.76	\$ 15,135.76

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Se eroga la cantidad de Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Cinco dólares con treinta y Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$57,685.34), para pagar a KALI, S.E.M. de C.V., 2,162.7273 toneladas de desechos común, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de enero 2018. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** Vista la nota presentada por la señora -----, Encargada del Departamento de Saneamiento Ambiental de esta Alcaldía, en la cual solicita se le autorice la compra de Insecticida Orgánico para el año 2018 y vistas las ofertas presentadas por Ing. José Dagoberto Jiménez Esquivel por un valor de -----, PETROFAX S.A. de .C.V. por un valor de ----- y DRUM LABORATORIES S.A. de C.V. por un valor de -----, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de 124 galones de neutralizador de malos olores de origen orgánico ODOREX por precio unitario de \$79.10 y un valor total de \$ 9,808.40, 40 Galones de Insecticida de origen Orgánico DRUMCIDE 120 por un precio unitario de \$87.20 y un valor total de \$ 3,488.00 y 86 Galones de Insecticida de origen orgánico concentrado DRUMCIDE 120 CONCENTRADO por un precio unitario de \$377.13 y por un valor total de \$32,433.18 precios que incluyen IVA, al señor José Dagoberto Jiménez Esquivel, para neutralizar la basura a camiones recolectores, tragantes, planchas de descargo de pollo, mariscos y otros en el Mercado Municipal.

2- Facultar a la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal, suscriba el contrato que se deriva de la compra del presente acuerdo.



3-Erogar la cantidad de Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Veintinueve Dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$45,729.58), para la compra de Químico para neutralizar la basura a camiones recolectores, tragantes, planchas de descargo de pollo, mariscos y otros en el Mercado Municipal. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del código Municipal y se aplicará a la asignación 54107 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos con la aclaración que el Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, Síndico Municipal y Concejales Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo y Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides salvan su voto en el acuerdo 1 de la presente Acta por ser parte de la Comisión de Evaluación de ofertas.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla  
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
Orellana Núñez

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto

Lic. Francisco Antonio

Menjívar

Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia  
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero  
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez

Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Lic. Carlos Alfredo Méndez  
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth  
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo  
de Martínez

#### Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con



marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.